Sesión Comité Directivo No.37
(Comité Presencial PDA Chocó)

Fecha Convocatoria: 15 de febrero de 2023.
Fecha Realización: 2 de marzo de 2023.

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación del Chocó	**FARLIN PEREA RENTERÍA**
Gobernación del Chocó	**JOSÉ EINNER BUENAÑOS MOSQUERA** - Secretario Planeación Departamental de Chocó
Municipio de Unión Panamericana	Alcalde **OSCAR JOEL RENGIFO MOSQUERA**, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Bajo Baudó	**HERMENEGILDO ADALBERTO GONZÁLEZ IBARGUEN**, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	**JUAN PABLO SERRANO CASTILLA**, Subdirector de Estructuración de Programas.
Departamento Nacional de Planeación.	**RICARDO ALBERTO BULA TORRES**, Subdirector Agua y Saneamiento.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	**NELCY RIVERA ALZATE**, Gerente FIA-Representante de la Fiducia.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	**ANA MARÍA CÓRDOBA LOZANO**, Gerente

DESARROLLO

1. Convocatoria.

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Chocó, mediante correo electrónico convocó para el día 2 de marzo de 2023 al Comité Directivo – Sesión No.37.

2. Verificación Quórum.

La gestora PDA Chocó procedió a verificar el quórum con los participantes en la sesión de Comité Directivo presencial No. 37, registrándose la asistencia de los siguientes miembros: El Gobernador del Chocó, el Secretario Planeación del Chocó, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los alcaldes de los municipios de Unión Panamericana y Bajo Baudó, el representante del Departamento Nacional de Planeación.

Teniendo en cuenta la participación de estos miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, en la sesión No. 37 del Comité Directivo del PDA de Chocó, existe quórum decisorio y deliberatorio.

2.1. Presidente de la Sesión.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Chocó es el señor Gobernador del Chocó.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, **ANA MARÍA CÓRDOBA LOZANO**, Gerente de la Empresa Aguas del Chocó S.A E.S. P, como representante del Gestor del PDA de Chocó, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. Presentación informe de cierre capítulo 2022

Se adjunta a la presente el documento denominado "Informe de cierre PEI Capítulo 2022 PDA Chocó" del Gestor del PDA. Es pertinente manifestar que el 79% de los recursos previstos para el Capítulo 2022 del PEI correspondían a recursos gestionar desde el Nivel Departamental y Municipal, no obstante, pese a que hubo un avance significativo en los procesos de obtención de Conceptos Técnicos Aceptables de Proyectos de Infraestructura, los mismos se empezaron a obtener en la vigencia 2023, por lo cual la gestión de recursos se espera realizar en el año 2023.

4. Presentación y Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) - PDA Chocó Capítulo 2023

Se aprueba el capítulo anual del Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2023 por valor de **$58.474.434.274**, en el plan mencionado se encuentra el detalle por fuentes de recursos, ejecución por componentes, metas y proyectos conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En el capítulo anual 2023 se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

COMPONENTE	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO	CODECHOCÓ	NACIÓN		RECURSOS A GESTIONAR	RECURSOS A GESTIONAR	TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	SGP		PGN CONEXIONES - CAMBIA MI CASA	AUDIENCIAS PÚBLICAS	SGR	NACIÓN	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	$ -	$ 2.835.772.990						
PLAN DE ASEGURAMIENTO					$ -	$ -		$ 2.835.772.990
COSTOS DEL GESTOR		$ 2.835.772.990						$ -
COMPONENTE SOCIAL	$ -	$ 1.057.000.000						$ 2.835.772.990
PLAN DE GESTION SOCIAL		$ 1.057.000.000			$ -	$ -		$ 1.057.000.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	$ 109.834.645	$ 10.753.439.151						$ 1.057.000.000
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	$ 109.834.645	$ 10.753.439.151		$ 4.703.070.449	$ 124.577.284	$ 15.000.000.000	$ 21.854.929.551	$ 52.545.851.080
PRE INVERSIÓN				$ 4.703.070.449	$ 124.577.284	$ 15.000.000.000	$ 21.854.929.551	$ 52.545.851.080
COMPONENTE AMBIENTAL	$ 30.000.000	$ 573.041.552	$ 630.000.000					$ -
PLAN AMBIENTAL	$ 30.000.000	$ 573.041.552	$ 630.000.000		$ -	$ -		$ 1.233.041.552
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	$ -	$ 368.000.000						$ 1.233.041.552
CONOCIMIENTO		$ 168.000.000			$ -	$ -		$ 368.000.000
REDUCCIÓN		$ 200.000.000						$ 168.000.000
COMPONENTE TRANSVERSAL	$ -	$ 434.768.652						$ 200.000.000
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE		$ 434.768.652			$ -	$ -		$ 434.768.652
TOTAL	$ 139.834.645,00	$ 16.022.022.345	$ 630.000.000,00	$ 4.703.070.449,00	$ 124.577.284,04	$ 15.000.000.000,00	$ 21.854.929.551,00	$ 434.768.652
								$ 58.474.434.274

4.1. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2023 Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Componente de Aseguramiento, Subcomponente "Gestor". - Costos Gestor 2023.

Se aprueba la modificación al PEI, teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al Componente de Aseguramiento, así: Costos Gestor: **$2.835.772.990** SGP Departamento.

4.2. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2023 Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Componente de Aseguramiento, Subcomponente Gestión Social.

Los recursos asignados al componente de Gestión Social por valor de **$1.057.000.000,** se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

4.3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2023 Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Componente de infraestructura AAA.

Los recursos asignados al componente de inversión en infraestructura AAA por valor de **$52.545.851.080** se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. Podrán ser usados para financiar proyectos y/o reformulaciones de los proyectos que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presenté ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.

Fuentes de financiación: SGP Departamento: $10.753.439.151 / SGP Municipios $109.834.645 / Audiencias públicas: $124.577.284 / PGN Conexiones - Cambia Mi Casa: $4.703.070.449 / Recursos a Gestionar SGR: $15.000.000.000 / Recursos por Gestionar Nación: $21.854.929.551.

Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.

Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

4.4. Asignación recursos financieros Componentes Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Capítulo Anual Componente Ambiental.

Se aprueba el Plan Ambiental Capítulo 2023 del PEI, el cual cuenta con Concepto Técnico emitido por parte del Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT, remitido mediante el correo electrónico de fecha: 9 de diciembre de 2020 - asunto: "Concepto viabilidad aprobación plan ambiental PDA Chocó". Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el Concepto Técnico. Inversiones a Financiar con recursos SGP Departamento:

Fuentes de financiación: SGP Departamento: **$573.041.552** / SGP Municipios: **$30.000.000** / CODECHOCÓ: **$630.000.000.**

Se asignan recursos fuente SGP Departamento a las siguientes inversiones enmarcadas en el Plan Ambiental:

- **Planeación Ambiental Sectorial**

Ajuste de 1 plan de uso eficiente y ahorro de agua - PUEAA **$53.165.216** SGP Departamento (Lloro) Formulación de 1 plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV y Concesión de agua **$107.438.168** SGP Departamento (Cértegui)

Ajuste de 1 plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV **$67.438.168** SGP Departamento (Condoto)

Actualización de permisos de concesión de agua, Ocupaciones de Cauce y Vertimiento de (Condoto); Actualización de permiso de concesión de Agua del Municipio de Lloro **$40.000.000** SGP Departamento.

- **Saneamiento Básico**

Estudios y Diseños Cierre y clausura del sitio de disposición final de residuos sólidos y construcción de una celda de contingencia en el municipio de Alto Baudó Departamento del Chocó **$200.000.000** SGP Departamento.

Estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) del municipio de Cértegui en el Departamento del Chocó **$105.000.000** SGP Departamento **y $30.000.000** SGP Municipio.

Los recursos asociados a las preinversiones previstas en Saneamiento Básico se establecen como bolsa de recursos sujeta a que en una próxima sesión de Comité Directivo se presenten los respectivos anexos 3 y certificados de pertinencia debidamente suscritos.

4.5. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2023 Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Capítulo Anual Componente Gestión del Riesgo.

Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo por valor de **$368.000.000,** el cual cuenta con Concepto Favorable emitido por el Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT a través del correo enviado el 28 de diciembre de 2020, es pertinente manifestar que se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto. Se asignan recursos fuente SGP Departamento a las siguientes inversiones enmarcadas en el Plan de Gestión del Riesgo:

Conocimiento del Riesgo:

- Formulación Planes de Gestión del Riesgo de Desastre de Prestadores de Servicio de A.A.A. $168.000.000

Reducción del Riesgo:

- Implementación de sistemas de alerta temprana ante la inminente amenaza por inundación o eventos torrenciales $200.000.000.

4.6. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2023 Plan Estratégico de Inversiones (PEI). infraestructura población indígena y afrodescendiente.

Los recursos asignados al componente de infraestructura población indígena y afrodescendiente por valor de **$434.768.652,** se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

5: Conclusión

Se concluye que los puntos presentados en la sesión de Comité Directivo presencial No. 37 quedan aprobados por parte de todos los miembros del Comité Directivo PDA Chocó, que participaron en la sesión No.37 y se relacionan los siguientes anexos que hacen parte integral de la presente acta:

Anexos No. 01 – Plan Estratégico de Inversiones PEI Chocó
Anexos No. 02 – Concepto Plan de Ambiental
Anexos No. 03 –Concepto Plan de Gestión del riesgo
Certificación Gastos y Costos Gestor PDA Chocó
Votos emitidos por parte de los miembros del Comité Directivo

FARLIN PEREA RENTERIA
Gobernadora (E) Departamento del Chocó
Presidente Comité Directivo

ANA MARÍA CÓRDOBA LOZANO
Gerente Aguas del Chocó-Gestora PDA
secretaria técnica Comité Directivo

Elaboro: Héctor Mosquera
Fecha: 03/03/2023